



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

**ACTA 09/16**  
**SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. Jose Luis Cabezas Delgado**

**SRS. CONCEJALES:**

**D. Rafael Sánchez Fernández**

**D. M.ª Isabel Herrera Cabezas.**

**D. Ángel Borrás Diego**

**D. Ángel Ortega Albalade**

**D. Pedro Gómez-Rico González**

**D.ª Alicia del Hierro Buitrago.**

**D. Santiago Jiménez Espinosa**

**D.ª Cristina Gonzalez Sainz**

**D. Luis Fernández Díaz.**

**SECRETARIO:**

**D. Carlos Cardosa Zurita**

En Piedrabuena, siendo las 21:05 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

## ORDEN DEL DÍA

### **1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016.-**

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión ordinaria n.º 08/2016 de fecha 27 de julio de 2016 que han sido remitidas a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resultan aprobadas por unanimidad de sus miembros presentes.

### **2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE PIEDRABUENA PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CIVISMO: APROBACIÓN INICIAL.**

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado explica el objeto de la modificación cuya finalidad es solucionar problemas de convivencia en la zona en cuestión al no estar regulado la prohibición de baño para animales en la zona de baño de la Tabla de la Yedra, asimismo señala que se fijara y acotará una zona de baño para animales, entendiéndose que de esta forma se da satisfacción a todos.

Se da la palabra a D. Pedro Gomez-Rico González, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que considera que es un tema delicado y que se podría dejar sobre la mesa para su estudio, ya que se acaba de entregar una propuesta que modifica la inicialmente planteada, siendo esta propuesta mejor, y estando de acuerdo con la necesidad de fijar una zona de baño para animales; asimismo pregunta quienes son los agentes de la autoridad competentes para denunciar.

Se da turno de intervención al representante de UCIN D. Luis Fernández Díaz que expone que hay que habilitar un sitio para el baño de los perros para que estos puedan tener su espacio.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado para señalar que pueden denunciar los agentes de la autoridad, esto es, Policía Local y Guardia Civil.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
**(Ciudad Real)**

Tras su debate se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

**En consecuencia por quórum de mayoría absoluta, el Pleno Acuerda:**

**Primero.** Aprobar provisionalmente la inclusión del nuevo Título IV en la ORDENANZA REGULADORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE PIEDRABUENA PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CIVISMO con los artículos que lo integran.

**“TÍTULO IV. DE LA PRESENCIA DE ANIMALES EN LAS ZONAS DE BAÑO DE LA TABLA DE LA YEDRA O ZONAS ADYACENTES**

**Artículo 80. Objeto.**

*El objeto del presente título es el de prevenir y controlar las molestias y peligros que los animales puedan causar, tanto a las personas como a las instalaciones en la Zonas de Baño de la Tabla de la Yedra o zonas Adyacentes.*

**Artículo 81. Prohibiciones.**

*Se prohíbe el baño de cualquier tipo de animal en la zona de baño de la tabla de la Yedra durante la temporada de baño; salvo en la zona que sea habilitada al efecto para el baño de animales.*

*Asimismo la permanencia y paseo de animales en la zona de baño de la tabla de la Yedra o zonas adyacentes durante la temporada de baño se realizara de manera que no se cause molestias a las personas, debiendo ir con correa y en el caso de animales potencialmente peligrosos con bozal.*

**Artículo 82. Infracciones y sanciones**

*1. Los agentes de la autoridad en los casos previstos en el artículo anterior podrán requerir a estas personas para que cesen en la realización de las prácticas no permitidas, procediendo en caso de persistir en su actitud a su denuncia para su posterior sanción.*



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

*2. El incumplimiento de las normas previstas en el artículo anterior se considera infracción grave y será sancionada con multa de 121 hasta 1.500 € salvo que se considera infracción leve en caso de no ser reiterada que será sancionada con multa de 120 €.*

**Artículo 83. Responsabilidades.**

*En cualquier caso, el propietario o acompañante del mismo, se considera responsable de las actuaciones que el animal realice, y de los perjuicios ocasionados a las personas, cosas y al medio en general, con relación a lo sancionado en la presente Ordenanza y en lo no previsto en la misma, lo establecido en las disposiciones legales vigentes en esta materia.*

*Las personas que vayan acompañadas de perros y otros animales deberán impedir que estos realicen sus deposiciones en el río o zonas adyacentes. En cualquier caso el conductor del animal está obligado a recoger y retirar los excrementos, incluso debiendo limpiar de las zonas en cuestión la parte que hubiera sido afectada. “*

**Segundo.** Exponer al público el Acuerdo precedente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, el Acuerdo quedará aprobado definitivamente.

**Tercero.** En el caso de no haberse producido reclamaciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo elevado a definitivo y el Texto íntegro del Reglamento modificado, el cual entrará en vigor el día siguiente de su publicación, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

**3.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015**

A instancia de Alcaldía el Sr. Secretario del Ayuntamiento da cuenta de la tramitación del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre la misma, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas emitido en fecha 14-07-2016.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
**(Ciudad Real)**

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 137 de fecha 18 de julio de 2016 y Tablón de Anuncios municipal, no habiéndose presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16-08-2016.

Se somete a Votación dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, que corresponde a los miembros del grupo socialista presentes.

Abstenciones: 5, que corresponde a los 4 miembros del grupo popular y al representante del grupo unión de ciudadanos independientes.

**En consecuencia por quórum de mayoría simple, el Pleno Acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas conforme a lo prescrito en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de forma telemática.

#### **4.- DENOMINACIÓN DE CALLE.**

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado da cuenta de la necesidad de establecer la denominación de una nueva calle en la zona del Polígono, explicando su ubicación, y proponiendo la denominación de calle “Los Agricultores”.

Se somete a Votación la propuesta dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

**En consecuencia por quórum de mayoría absoluta, el Pleno Acuerda:**

**PRIMERO.** Aprobar la denominación de la calle “Los Agricultores” en la zona descrita del polígono.

**SEGUNDO.** Que se comunique a los efectos pertinentes a los siguientes organismos: Delegación Provincial de Estadística, Delegación Provincial del Catastro, Registro de la Propiedad de Piedrabuena y Oficina de Correos.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

## 5.- PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2016

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado da cuenta de la Programación para las Fiestas patronales de 2016 dando copia de la misma a cada uno de los concejales asistentes.

## 6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presenta ninguno.

## 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE A LA TRAVESÍA DE LA CRTA. NACIONAL N-430

El Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado da lectura a la Moción presentada por su grupo que literalmente se transcribe:

### ***“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.***

***Asunto: EJECUCION Y CONSTRUCCION DE LA VARIANTE A LA TRAVESIA DE LA CARRETERA NACIONAL N-430***

*Visto el elevado tránsito de vehículos pesados, que soporta la travesía de la Carretera Nacional N-430 a su paso por nuestra localidad que está provocando que algunas viviendas sufran problemas en sus estructuras a causa de las vibraciones que producen el paso de los camiones, además de la continuas molestias a los vecinos próximos a la mismas por el ruido que se ocasiona y la suciedad que genera en las fachadas de sus viviendas.*

*En este sentido existe un Proyecto de Construcción de la variante a la actual Travesía de la Carretera Nacional N-430 que lleva varios años apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado en el Anexo de Inversiones con la denominación de “Redacción del Proyecto de la Variante de Piedrabuena”, estando también previsto en los Presupuestos Generales del año 2016 y sin que se haya iniciado aun su licitación ni actuación alguna.*



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

*Desde hace años se viene reivindicando la construcción de la variante de Piedrabuena, porque se entiende que es un proyecto necesario para dar una solución al elevado tráfico que soporta la carretera, pero no se hace nada desde el Ministerio de Fomento y es necesario dar pasos para exigir el cumplimiento de los compromisos del gobierno central previstos y que se cumpla y ejecute la previsión presupuestaria y no seguir demorando sin más la solución a este problema.*

*Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena la adopción del siguiente Acuerdo:*

**Primero.-** *Instar al Ministerio de Fomento a que proceda a iniciar las actuaciones pertinentes para realización del Proyecto de Construcción de la variante a la actual Travesía de la Carretera Nacional N-430 a su paso por Piedrabuena que lleva varios años apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado en el Anexo de Inversiones con la denominación de “ Redacción del Proyecto de la Variante de Piedrabuena”, estando también previsto en los Presupuestos Generales del año 2016.*

**Segundo.-** *Que se inicie un proceso de Recogida de Firmas en la localidad para tal finalidad y se remitan al Ministerio de Fomento.*

**Tercero.-** *Que se de traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha, a la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.*

*Piedrabuena 26 agosto de 2016  
Fdo.: José Luis Cabezas Delgado.”*

Se da la palabra a D. Pedro Gomez-Rico González, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que da lectura a un escrito de respuesta a la Moción presentada por el Grupo Socialista que literalmente se transcribe:



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)**

**RESPUESTA MOCION GRUPO SOCIALISTA**

El grupo popular municipal alega lo siguiente, que si es verdad que la travesía de la N430 en su paso por Piedrabuena tiene un elevado tránsito de vehículos pesados, pero que las vibraciones, ruidos y suciedad, que se genera es debido al mal estado de la misma, exponiendo que si se solicitaran las labores de conservación y reparación de la misma con antelación no se llegaría a tales extremos de molestia para los vecinos.

Decir, que no es cierto que exista un proyecto de construcción de variante, como dice el grupo socialista, lo único que existe es un compromiso por el gobierno anterior socialista de cara a unas elecciones, en el cual se comprometen a: "la redacción de un proyecto de la variante de Piedrabuena", recordarle a Sr Alcalde que tuvieron ocho años para hacerlo cuando gobernaba su partido y anteriormente otros veinticuatro, esto al final es un claro reflejo de las promesas y estrategias de cara a unas elecciones por parte de los grupos políticos, y estoy totalmente seguro de que si hubiera ganado las elecciones en aquella fecha el PSOE, estaría el tema en cuestión en el mismo estado, y es más se habría olvidado el tema por parte del gobierno local de este ayuntamiento en la petición de la misma, pues si nos vamos a la hemeroteca, siempre se ha pedido a un gobierno del PP, a excepción de hace cinco años como estrategia electoral cuando se firmó ese compromiso un mes antes de las elecciones.

Piedrabuena y su futuro no puede conformarse con la construcción de una variante, mientras el PSOE a nivel regional y nacional pide una autovía por la opción sur, por Puertollano y Almadén, debemos defender la opción norte que es la nuestra, como se hizo en su día, y el alcalde de Piedrabuena debe de estar con su pueblo que es quien le ha votado, y por supuesto nunca defender la opción sur como hizo y reconoció el otro día en un acto de la FEEM, aunque estuviera como portavoz de la misma, en nombre de su partido, pues por no traicionar y acatar las órdenes de su partido, traiciono a su pueblo.

Desde el grupo popular consideramos que la travesía, es el mejor escaparate para los negocios tan necesarios en nuestro pueblo para generar riqueza, puestos de trabajo, pagar impuestos etc, si se construye la variante y al final gana la partida la opción sur, Piedrabuena se quedaría como Arroba, Fontanarejo, y pueblos de esa categoría, las futuras generaciones se verían obligadas a irse de nuestro pueblo, pues la mitad de los negocios existentes se trasladarían a otras poblaciones mejor comunicadas y por supuesto nadie vendría a ponerlo a nuestro municipio.

De que ha servido hacer un polígono industrial en Piedrabuena, si a la vuelta de los años se va a quedar aislado, solo hay que ver cuantos negocios se están instalando en el centro del pueblo actualmente, y sin embargo en la travesía cada vez más, si lo que queremos es un pueblo dormitorio, cerrado al progreso industrial tan necesario, debemos seguir con la propuesta del grupo socialista, pero si queremos seguir comunicados y aprovechar nuestra proximidad a la capital, trabajando por nuestro desarrollo industrial, debemos dejar la travesía como esta, cuidando y vigilando su mantenimiento para de esa manera los vecinos tengan las mínimas molestias, y luchar con todas nuestras fuerzas por la autovía opción norte, pues todavía no hay nada definido de por dónde ira, y se convertirá en una lucha de zonas en la cual la otra opción no esta dispuesta a dar su brazo a torcer, pero el grupo popular de Piedrabuena e imaginamos que sus habitantes tampoco.





**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
**(Ciudad Real)**

Se da turno de palabra al representante de UCIN D. Luis Fernández Díaz que señala que está en contra de la variante a la travesía ya que si hay travesía se para por los que circulan por ella y es mejor para el pueblo, la variante a la travesía perjudica a los negocios; considera que debería decidir el pueblo si quiere travesía o no. También pone de manifiesto que los resaltos y badenes puestos perjudican.

Interviene el Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado que afirma que lleva 21 años de Alcalde y conoce bien la situación, este tema lo ha pedido mucha gente y se ha traído y debatido en el Pleno en numerosas ocasiones. Los Piedrabueneros mayoritariamente optan porque se haga una variante para quitar el tráfico pesado y los perjuicios que esto provoca ; tras mucho trabajo se consiguió en su día el compromiso de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para la futura construcción de una variante , y durante estos 5 últimos años en los Presupuestos Generales del Estado se contempla una partida económica para elaborar el estudio informativo de la misma sin que se haga nada año tras año, en ese estudio se contemplaría todas las repercusiones sociales, medioambientales , de trazado etc.

Recientemente se ha reunido con vecinos que demandan la construcción de la variante existiendo una Plataforma al efecto.

Entiende que la situación actual genera riesgo para la población ya que se tiene que cruzar la autovía constantemente, además de los problemas estructurales que se origina en las viviendas de la travesía, considera que no afecta a los negocios su construcción y que su grupo está con la realidad y el sentir de los Piedrabueneros.

Continúa afirmando que si el Grupo Popular trae una Moción por escrito a favor de la opción Norte de la futura Autovía la votarían a favor, ya que siempre han optado por esta opción Norte y es más importante para nuestro pueblo pero también es mucho más difícil de conseguir.

Se da un 2º turno de palabra a D. Pedro Gomez-Rico González, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que señala que también hay vecinos que están en contra y que hay ejemplos de pueblos que sin la travesía se convierten en pueblos dormitorio.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

Cierra el debate el Sr. Alcalde, D. José Luis Cabezas Delgado que reitera la posición de su grupo y recuerda que el tráfico pesado que sufre la travesía deteriora la misma constantemente, siendo el Ministerio el competente para su arreglo que hace cuando le viene bien.

Se somete a Votación dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, que corresponde a los miembros del grupo socialista presentes.

Abstenciones: Ninguna.

Votos en contra: 5, que corresponde a los 4 miembros del grupo popular y al representante del grupo unión de ciudadanos independientes.

**En consecuencia y dado el valor doble en caso de empate del voto del Sr. Alcalde, por quórum de mayoría absoluta, el Pleno Acuerda**

**Primero.-** Instar al Ministerio de Fomento a que proceda a iniciar las actuaciones pertinentes para realización del Proyecto de Construcción de la variante a la actual Travesía de la Carretera Nacional N-430 a su paso por Piedrabuena que lleva varios años apareciendo en los Presupuestos Generales del Estado en el Anexo de Inversiones con la denominación de “Redacción del Proyecto de la Variante de Piedrabuena”, estando también previsto en los Presupuestos Generales del año 2016.

**Segundo.-** Que se inicie un proceso de Recogida de Firmas en la localidad para tal finalidad y se remitan al Ministerio de Fomento.

**Tercero.-** Que se de traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Delegación del Gobierno en Castilla La Mancha, a la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

**8.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
172	02/06/2016	PAGO, ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS,



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

Decretos 2016		
Id	Fecha	Contenido
		Y DESPLAZAMIENTOS OFICIALES
173	02/06/2016	Autorización XXII Edición Clásica Concentración Motera
174	20/05/2016	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INT013/2016
175	03/06/2016	PAGO. DVOLUCIONES FIANZA ROMERIA SAN ISIDRO
176	06/06/2016	PAGO 3 FACTURAS A UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN (944,15€)
177	07/06/2016	PAGO FACTURAS DE LUZ, GAS NATURAL POR IMPORTE DE 17894,99€
178	07/06/2016	PAGOS. DEVOLUCIONES I.V.T.M. Y FONDO SOCIAL Y GASTOS VIAJE PREMIO POESÍA NICOLÁS DEL HIERRO, POR IMPORTE DE 318,85€
179	07/06/2016	PAGO MARGARITA ORTUÑO, FACTURA ESCRITURA COMRPA CASA DON MÓNICO
180	07/06/2016	ANULACION LIQ.PLUSVALIA 101/16 A 103/16 Y APROVACION LIQ.PLUSVALIAS DE LA 105 A 108/16
181	08/06/2016	ORDEN EJECUCION MEDIDAS CALLE LUCIANA, 40
182	08/06/2016	RECLAMACIÓN PAGO DAÑOS FAROLA ALLIANZ
183	09/06/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR HERNANDEZ BUITRAGO
184	07/06/2016	Adjudicación de quiosco en auditorio municipal
185	08/06/2016	Concesión de ayudas sociales
186	10/06/2016	PAGO DE 55 FACTURAS A PROVEEDORES, POR IMPORTE DE 26236,23€
187	10/06/2016	PAGO FACTURA A WOLKTERS KLUWER, S.A. DE 133,38€
188	10/06/2016	Autorización vertido Biomasa
189	09/06/2016	PAGO, PREMIOS MARATON FÚTBOL SALA, 750€
190	10/06/2016	ANTICIPO DE 300€, NÓMINA MES DE JUNIO A JERÓNIMO LÓPEZ PAVÓN
191	10/06/2016	Alta trabajadores en el Plan de Empleo Juvenil
192	10/06/2016	Alta Trabajador como peón
193	13/06/2016	PAGO 50% FACTURA P16 000123, PEDRO FERNÁNDEZ PALOMO
194	10/05/2016	Aceptación de renuncia y adjudicación de quiosco en piscina municipal
195	13/06/2016	Aprobación rectificación obligaciones cerrados
196	14/06/2016	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALÍAS 109 A 115
197	14/06/2016	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR HERNANDEZ
198	14/06/2016	Aprobando subvención Asoc. Coral Polifónica
199	14/06/2016	Aprobando subvención C. D. Piedrabuena
200	15/06/2016	ORDEN EJECUCION MEDIDAS Ctra NAVALPINO, 26
201	15/06/2016	Resolución sanción Hernández Buitrago



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

<b>Decretos 2016</b>		
<b>Id</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>
202	16/06/2016	Alta de trabajadores como peones
203	16/06/2016	PAGO DE 7 FACTURA A PROVEEDORES POR IMPORTE DE 1,853,89
204	16/06/2016	Sanción tráfico Moreno Sánchez
205	06/06/2016	PAGO 15 FACTURAS, TELEFÓNICA, POR IMPORTE DE 1565,25€
206	20/06/2016	PAGO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES 26-06-2016
207	20/06/2016	DEVOLUCIONES FIANZAS A CARLOS POZUELO Y MIGUEL MATILLA
208	20/06/2016	PAGO, RECOGIDA Y REPARTO DE AJEDREA Y TOMILLO PROCESIÓN CORPUS CHRISTI
209	20/06/2016	ANTICIPO NÓMINA MES JUNIO, DOLORES PERALTA, 200€
210	20/06/2016	ACTUACIÓN FIESTAS DE EL ALCORNOCAL 2016, 525€
211	21/06/2016	Devolución fianza Nivycom Moya Daimiel S.L.U.
212	21/06/2016	Orden ejecución Estación, 2
213	21/06/2016	ANTICIPO NÓMINA MES DE JUNIO, JUANA CADIZ SÁNCHEZ, 200€
214	21/06/2016	Aprobando Generación crédito vehículo Policía Local
215	21/06/2016	APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALÍAS 116 y 117
216	21/06/2016	PAGO FACTURAS, CASTILLO MUEBLES MIRAFLORES, S.L.
217	23/06/2016	Autorización Actividad Ganadería Ovino
218	24/06/2016	Solicitud Plan de Apoyo Municipios DP 2016
219	28/06/2016	PAGO, ESCRITURA Nº 485, MARGARITA ORTUÑO LUCAS
220	28/06/2016	PAGO A ENFOCO, FACTURA Nº 32, CURSO CELADOR SANITARIO
221	28/06/2016	TASA, VERIFICACIÓN CONTADOR LUZ, CONSEJ. ECONOMÍA, EMPRESAS Y
222	28/06/2016	PAGOS DIVERSOS (MONITORES DE MÚSICA, ASOCIAC. PROTECTORA DE ANIMALES,...) POR IMPORTE DE 6830,75€
223	28/06/2016	EMERGENCIA SOCIAL, SUBVENCIÓN JUNTA, PAGO FACTURAS DE LUZ
224	20/06/2016	PAGO 11 FACTURAS TELEFÓNICA POR 275,43€
225	30/06/2016	SEIS FACTURAS DE GAS NATURAL, S.U.R. (JUZGADO DE PAZ)
226	27/06/2016	Alta trabajador como peón
227	24/06/2016	Alta trabajador como peón
228	30/06/2016	Alta trabajadores como socorristas
229	30/06/2016	Alta trabajador como monitor deportivo
230	30/06/2016	Alta trabajador como auxiliar de ayuda a domicilio
231	30/06/2016	Alta trabajador como peón



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
(Ciudad Real)

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS**

Se da la palabra al D. Pedro Gomez-Rico González portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que Ruega que cuando se modifique una propuesta como ha ocurrido con el punto de la Ordenanza de Convivencia que se notifique con antelación suficiente para poder estudiarla.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:40 minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

José Luis Cabezas Delgado.

EL SECRETARIO

Carlos Cardosa Zurita.